Los ingenieros españoles critican las pretensiones del Ministerio de Educación sobre el futuro de los estudios de ingeniería

 Consideran que constituyen un grave error para el nivel de competencia de España y amenazan con utilizar todos los medios a su alcance para impedirlo

En una Declaración de fecha 10 de abril de 2007, los ingenieros españoles denuncian lo que consideran una grave equivocación del Ministerio de Educación, que en el marco de la adaptación al espacio europeo de educación superior, pretende reducir la formación en ingeniería a un solo nivel de cuatro años, cuando en la mayoría de los países de nuestro entorno se ha mantenido un mínimo de cinco años para poder acreditarse como ingeniero. Por otro lado, el Ministerio pretende terminar con la regulación de la actividad de los ingenieros, con una jurisprudencia histórica a sus espaldas, así como conceder las atribuciones profesionales que hoy ostentan ingenieros con cinco y seis años de formación, a los futuros ingenieros de cuatro años de estudios. Otro error del Ministerio es pretender sustituir la formación que se adquiere con estudios de grado por años de experiencia profesional, lo que en nada tiene que ver con el proceso de Bolonia. Los ingenieros lamentan que el Ministerio haya acometido esta reforma educativa sin contar con la participación de los colectivos que representan y aseguran que utilizarán todos los medios a su alcance para evitar lo que consideran una gravísima equivocación en el diseño de nuestra futura educación superior, que aseguran tendrá consecuencias negativas impredecibles para la competitividad de España.

DECLARACION DE LA INGENIERIA Madrid, 10 de abril de 2007

INTRODUCCIÓN

Los ingenieros españoles hemos recibido abiertamente y con la mejor disposición el proceso de Bolonia encaminado a crear el Espacio Europeo de Educación Superior.

Es connatural con nuestra profesión la evolución constante, el diseño, tratamiento y ejecución de nuevos planteamientos tecnológicos, empresariales y sociales, y en esta línea Bolonia ha sido objeto de la mejor consideración y atención por nuestra parte.

Las carreras de ingeniería superior son, por su propia esencia, las llamadas a mejorar el desarrollo industrial y el nivel de I+D+i en España, como lo han hecho en los últimos cien años.

Es de señalar que hoy por hoy, y antes del proceso de Bolonia, las carreras españolas de ingeniería han venido gozando del respeto, prestigio y reconocimiento de las grandes Escuelas Politécnicas Europeas.

Nuestros estudiantes hace años que se mueven sin complejos en esos países y nuestros titulados están reconocidos y muy demandados en el mundo laboral, tanto nacional como europeo.

En Ingeniería de Caminos, Industriales, ICAI, Telecomunicaciones, Aeronáuticos etc., no existe prácticamente paro, porque las carreras son buenas, los alumnos salen bien preparados y la sociedad los demanda.

LA DURACIÓN DE LAS CARRERAS LIMITA LA COMPETITIVIDAD DE ESPAÑA

Las carreras superiores de ingeniería no pueden estudiarse en menos tiempo. Necesitan al menos el que tienen ahora para lograr mantener el nivel necesario de competencia.

Si se rebaja ese nivel y se otorgan las actuales atribuciones de los ingenieros al futuro nivel de Grado (cuatro años incluido proyecto, prácticas y formación complementaria), los estudiantes de ingeniería españoles se quedarán muy limitados en su competitividad frente a los europeos.

Recientemente, el Consejo de Cooperación Económica ha elaborado un documento titulado "Competitividad Española 2007", apadrinado por los gobiernos de Italia, Francia, Portugal y España.

En este informe se reconoce el fuerte dinamismo de recuperación realizado en España en los últimos cinco años y advierte de ciertos desequilibrios que sufre la economía del país, así como de las deficiencias de su sistema educativo.

Por ello aconseja elevar el gasto por estudiante de 6.150 euros a 9.200, que es el nivel medio en Europa, y sobre todo eliminar la "barrera infranqueable existente entre la Universidad y la empresa".

No parece lógico que, frente a una recomendación de elevar el gasto en educación en un 50%, se plantee disminuir disminuir el número de años y la preparación en las Carreras de Ingeniería Superior.

SITUACIÓN EN EUROPA

En Europa la implantación del proceso de Bolonia se ha llevado ya a cabo en un 80% del total de los Estados europeos. Como tónica general se han mantenido dos niveles de ingeniería y el superior corresponde a estudios con periodos de duración de entre cinco y seis años.

Este es el caso de Francia, Alemania, Reino Unido, Suecia, Italia, Holanda, Finlandia, Portugal..... entre otros. Hasta el momento la opción de una única ingeniería de 4 años solo está siendo considerada por Bulgaria, Croacia y Turquía.

El mantenimiento de los dos niveles de ingeniería ha sido y es una posición europea reconocida, tal como se manifestó en la Asamblea General de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingeniería (FEANI), celebrada el 1 de Octubre de 2004 en Malta, en donde por unanimidad se aprobó que " es denominador común de los países europeos la existencia de dos niveles diferenciados de ingeniería y que ambos son valiosos y necesitan ser preservados".

Es igualmente una posición generalizada en Europa la necesidad de disponer de titulaciones de ingeniería de nivel master de duración mínima de cinco años, ante la creciente complejidad industrial actual y el aumento y evolución constante de las tecnologías que demandan formaciones profesionales cada vez más exigentes.

En esta línea, Bolonia no es en absoluto un proceso de convergencia hacia una única titulación, sino un reconocimiento de las cada vez mayores exigencias en el campo de la ingeniería. Precisamente, y respondiendo a ello, es por lo que los países europeos se han decantado por mantener dos niveles con formación y responsabilidades bien definidas.

CONSECUENCIAS Y RIESGOS DE LOS PLANTEAMIENTOS DEL MEC

En el proceso de implantación de Bolonia en España, el **M**inisterio de **E**ducación y **C**iencia parece inclinarse por una única titulación de ingeniería de cuatro años, en contra de la posición europea generalizada de disponer de titulaciones con mayor nivel de formación.

Otra propuesta que parece considerar el Ministerio de Educación y Ciencia, difícilmente justificable, es la de requerir a los estudios de Postgrado una Ley estatal para que puedan tener atribuciones profesionales, lo que determinaría en la práctica que las únicas atribuciones estarían concentradas en el Grado de cuatro años.

Se plantea así que las capacidades profesionales del futuro graduado de cuatro años sean las mismas que las de un titulado con seis años formación universitaria

Desde un punto de vista estrictamente social y de interés general, se restaría así a la sociedad la garantía que lleva implícita el que determinados trabajos, en función de su complejidad y nivel de exigencia, sean hechos por aquellos mejor preparados, generando una discriminación evidente en la calidad y propiciando un mayor riesgo para la ciudadanía.

Las ingenierías son profesiones reguladas, es decir, tienen definidas sus competencias y atribuciones de manera oficial a través de decretos, sentencias judiciales y legislaciones estatal y autonómicas vigentes.

Esto es totalmente necesario dadas las consecuencias de todo tipo (sociales, económicas, de desarrollo etc.) que conllevan las actividades de nuestra profesión. El Ministerio de Educación y Ciencia muestra reticencias en el mantenimiento de esta condición para las ingenierías, lo que esboza una situación de indefinición sobre quien realiza cada tipo de trabajo, al mismo tiempo que deja libertad para una competencia indiscriminada que afectará a la eficacia y calidad de los trabajos a realizar.

La sociedad necesita estar a cubierto de este tipo de situaciones para poder disponer de los servicios adecuados con todas las garantías aplicables. Si las ingenierías no siguen siendo profesiones reguladas, no podrán establecer los procesos necesarios de control para asegurar al país la calidad, seguridad y economía de sus trabajos.

Otro riesgo grave es la definición y aplicación del proceso de acceso a las nuevas titulaciones de Grado desde las existentes actualmente. El Ministerio ha planteado la posibilidad de que la experiencia puede convalidar la mayor formación exigida en el Grado, a titulaciones actuales que tengan menor formación.

Es decir, se confunde, peligrosamente, lo que es conocimiento adquirido a través de la formación en las aulas, con las habilidades generadas en el ejercicio de la profesión. No queremos pensar que este tipo de iniciativas, que consideramos de riesgo y poco formales, se extienda a los procesos de acreditación de profesionales extranjeros que, en gran número, va a propiciar la implantación de Bolonia.

COMENTARIOS FINALES

Nuestro deseo hubiera sido mantener una comunicación continuada con la Administración a través de la que hubiéramos podido analizar y discutir las posibles acciones a tomar. La realidad es que la información recibida ha sido, siempre, incompleta y reducida a las posibles iniciativas en estudio.

Las decisiones del Ministerio nos han llegado, básicamente, a través de documentos prácticamente cerrados por su parte (aunque todavía sean borradores) y por noticias que el Ministerio ha trasladado a los medios de comunicación (por cierto, en fechas vacacionales como Navidad y Semana Santa).

En estas condiciones, nuestra labor ha sido difícil y la información, además de incompleta, ha estado llena de sombras e indefiniciones, por lo que nuestra participación ha sido sustantivamente mediatizada.

La ingeniería superior quiere trasladar a la sociedad su compromiso con el presente y el futuro de nuestro país y con este objetivo irrenunciable, utilizará todos los medios a su alcance para evitar lo que en estos momentos se muestra como una gravísima equivocación en el diseño de nuestra futura educación superior que tendría consecuencias negativas impredecibles para España.

Colectivos firmantes:

Instituto de la Ingeniería de España, Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, Asociación de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Asociación de Ingenieros del ICAI, Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, Asociación de Ingenieros de Montes, Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación, Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Colegio Nacional de Ingenieros del ICAI, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, Colegio de Ingenieros de Montes, Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.